JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario Adjudicación de Apoyo
Demandante	Janeth Liliana Villa Montoya C.C. 43.546.183
Demandado	María Oliva Montoya De Villa C.C. 32.404.522
Radicado	05-001-31-10-014-2023-00185-00
Decisión	Requiere

Se agrega al plenario correo electrónico mediante el cual el apoderado de la parte demandante solicita se oficie a los entes públicos encargados de realizar la valoración de apoyo.

Previo acceder a dicha petición se requiere al apoderado para que allegué constancia de haber intentado realizar la solicitud para obtener una cita para la realización del informe de valoración de apoyo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ec7dab5432bd77d2535be15ba816ac9ce338343383b0ce01691b280c5012c9**
Documento generado en 03/05/2023 03:56:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 52 Nro. 42 - 73, Edificio José Félix de Restrepo, tercer piso, teléfono 261- 20 - 19
Medellín, Colombia
Correo electrónico: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co